## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2016, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía del Turismo 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 15 de mayo de 2014, por la que se modifica la Orden de 9 de abril de 2010, por la que se regulan los Premios Andalucía del Turismo; y en la Resolución de 1 de junio de 2016, por la que se hace pública la composición del Jurado Calificador de estos Premios en su edición del año 2016, la Secretaría General para el Turismo resuelve hacer público el fallo del Jurado acordado en reunión celebrada el día 12 de julio de 2016, otorgando los galardones, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden reguladora, a las siguientes personas y entidades:

- Institución pública o privada, asociación o colectivo: Fundación Vía Verde de la Sierra.
- Empresa, empresario o empresaria turística: María Herrero Salguero.
- Trabajador o trabajadora perteneciente a la industria turística andaluza: Josefa Viejo Palma.
- Comunicación: Pedro Luis Gómez.
- Excelencia en la gestión: Ciudad de Lucena.
- Formación e investigación turística: IES Heliópolis.
- Embajador o embajadora de Andalucía: Pablo Heras Casado.
- Buenas prácticas en materia de empleo turístico: Diputación Provincial de Málaga, «Caminito del Rey».

Sevilla, 1 de agosto de 2016.- La Secretaria General, P.S. Decreto 212/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15.7.2015), La Directora General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, María del Carmen Arjona Pabón.